

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317215
Denominación Título:	Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión por la Universidad Alfonso X El Sabio se imparte online, en castellano, en la Escuela Politécnica Superior. La Memoria de Verificación se aprobó en 2019 y se empezó a impartir en el curso 2020/21. Posteriormente, se modificó en 2024 y tuvo un informe de seguimiento en 2024, en el que obtuvo la calificación D en los criterios 1 y 2 y B en el resto (3, 4, 5 y 6). Actualmente admite a 120 alumnos.

Su implantación se ha realizado de acuerdo con la última versión de la Memoria de Verificación aprobada, que contempla un plan de estudios de 60 ECTS distribuidos en dos semestres: 44 ECTS de asignaturas obligatorias, 9 ECTS de Prácticas Académicas Externas y 7 ECTS de Trabajo Fin de Máster. La estructura curricular es coherente con los objetivos formativos y el perfil competencial de nivel MECES 3.

Las guías docentes están, en general, completas y son coherentes con la Memoria, aunque algunos aspectos deben adaptarse mejor a lo recogido en la misma. En primer lugar, se observan ligeras diferencias en la distribución de horas entre clases teóricas, interactivas y tutorías. Se recomienda homogeneizar estos valores para garantizar coherencia entre las actividades formativas y los resultados de aprendizaje. En segundo lugar, se han detectado desajustes entre la Memoria y algunas guías en relación con las modalidades de evaluación. La Memoria modificada permite exámenes presenciales, mientras que el plan de estudios en la web detalla evaluaciones síncronas virtuales. Tercero, algunas guías establecen la obligación de obtener una calificación mínima de 5,0 en algunas pruebas, aspecto no recogido en la Memoria.

Las PAE y los TFM se han desarrollado de forma satisfactoria, con un número creciente de estudiantes (54 en el último curso) y con mejoras derivadas del análisis del SGIC.

El reconocimiento de créditos se aplica conforme a la normativa vigente, exigiendo 18 meses de experiencia profesional para convalidar las prácticas. En el curso 2024/25, 32 estudiantes obtuvieron reconocimiento de las prácticas y 6 por asignaturas concretas. Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, se recomienda aportar los currículos académico-profesionales de los estudiantes con reconocimiento.

Toda la normativa aplicable, incluida la de evaluación y permanencia de la UAX, está disponible públicamente en el portal de transparencia y parece aplicarse correctamente. Además, la universidad dispone de un sistema de control de integridad académica en pruebas online mediante la herramienta SMOWL, que asegura la identidad del estudiante y previene el fraude.

El Máster dispone de mecanismos de coordinación docente que garantizan la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas. La coordinación horizontal y vertical se articula a través del equipo de coordinación del Máster, el claustro docente y la Comisión de Coordinación del Título, cuyas funciones y composición están claramente definidas. La coordinación vertical se refuerza mediante una progresión desde los fundamentos conceptuales hasta su aplicación práctica en las PAE y el TFM.

Los informes de seguimiento y las actas de los comités de mejora evidencian la actualización periódica de las guías docentes y los cronogramas, así como la celebración de al menos dos reuniones de coordinación por cuatrimestre, complementadas con

encuentros adicionales para alinear contenidos.

Las valoraciones del estudiantado reflejan una mejora en la coordinación docente, con un incremento de la puntuación media de 4,6 sobre 10 en 2023/24 a 6,7 en 2024/25. No obstante, este ámbito continúa siendo uno de los aspectos peor valorados del Título, por lo que se recomienda reforzar esta coordinación.

En relación con las prácticas académicas externas, la colaboración entre tutores académicos y profesionales está documentada; sin embargo, no se han aportado evidencias suficientes (rúbricas o informes del tutor académico) que acrediten de forma sistemática el seguimiento y la evaluación conjunta previstos. Se recomienda incorporar esta información en futuras evidencias para garantizar la trazabilidad del proceso y su adecuación a los criterios de evaluación establecidos.

El Máster aplica correctamente los criterios de admisión establecidos en la Memoria de Verificación y garantiza, en términos generales, la adecuación del perfil de ingreso del estudiantado. El carácter transversal del programa permite la incorporación de titulados de distintas ramas de conocimiento. En este sentido, se considera conveniente delimitar con mayor precisión los perfiles de acceso o, en su caso, establecer complementos formativos, con el fin de preservar la calidad y homogeneidad académica del grupo de estudiantes.

La Universidad respeta el número máximo de plazas autorizadas y la evolución de la matrícula en los últimos cursos muestra un crecimiento sostenido sin superar los límites verificados.

Se constata un funcionamiento adecuado del proceso de admisión, si bien se han detectado incidencias menores relacionadas con la claridad de la información previa a la matrícula, cuya mejora resulta recomendable para reforzar la transparencia del proceso.

En el Informe de renovación de la acreditación del 2024, se pedía como modificación necesaria conseguir que los estudiantes tengan los conocimientos jurídicos necesarios para acceder al Máster. Por su parte, como recomendación, se sugería adaptar a la Memoria Verificada la información sobre los convenios con empresas colaboradoras, el contenido de las guías docentes, los criterios de evaluación del TFM a los compromisos verificados y la denominación del programa. Todas estas medidas parecen haberse corregido, aunque todavía hay margen de mejora en estos aspectos.

Como sugerencia de mejora, se aconseja mejorar la coordinación del Máster para mejorar la satisfacción de los estudiantes con este aspecto. También se aconseja delimitar con mayor precisión los perfiles de acceso o, en su caso, establecer complementos formativos, con el fin de preservar la calidad y homogeneidad académica del grupo de estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con una página web con información pública sobre su denominación, estructura, número de plazas, modalidad de impartición, plan de estudios y guías docentes, normativa, competencias y salidas profesionales, lo que permite conocer las principales características del programa.

No obstante, se han identificado varios aspectos mejorables en materia de transparencia. Por una parte, aunque la universidad ha actualizado la denominación del Máster en la Memoria modificada, en la página web aún figura la expresión «Máster Universitario Online en Sistemas Integrados de Gestión (SIG)», que no se ajusta a la denominación verificada. Además, la información publicada debe describir con más precisión la metodología docente (clases síncronas y asíncronas, foros, tutorías y actividades de evaluación), para evitar confusiones entre los estudiantes.

Por otro lado, aunque la web institucional incluye enlaces a la normativa académica general y menciona becas y ayudas, no detalla de forma visible los costes exactos del programa, los criterios específicos de acceso a las distintas modalidades de financiación ni el calendario académico completo. Tampoco se encuentra disponible información actualizada sobre los resultados del Título (tasas de éxito, cobertura, eficiencia) y de satisfacción (correspondientes al alumnado, al profesorado, a los egresados, a los PTGAS y a los tutores externos), lo que limita la rendición de cuentas.

Por último, los perfiles de ingreso y criterios de admisión publicados deben ser más claros y adaptados a lo recogido en la Memoria. En este sentido, en el informe de seguimiento del 2024 ya se recogía que "se deben incluir los criterios de admisión verificados, incluyendo el curso complementario de formación".

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de

forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) institucional de la Universidad Alfonso X el Sabio, que se encuentra certificado, implantado y operativo. El Título cuenta con una Comisión de Calidad propia, con representación de la dirección académica, el profesorado, el estudiantado y el personal de apoyo, que se reúne con periodicidad regular y coordina sus actuaciones con los órganos centrales de la universidad.

Entre sus funciones se incluyen el seguimiento de indicadores académicos, el análisis de las encuestas de satisfacción, la supervisión de los planes de mejora y la evaluación de resultados. Los informes de seguimiento anual evidencian la existencia de un ciclo de mejora continua basado en el análisis de datos y en la implantación de acciones correctoras.

En los últimos cursos se han introducido mejoras relevantes, con un impacto positivo en la satisfacción estudiantil y en la coordinación docente. El profesorado valora positivamente la formación continua y los incentivos vinculados al desempeño, así como el papel del SIGC en la canalización de propuestas de mejora relacionadas con la docencia y los TFM.

No obstante, se considera necesario reforzar la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, ya que los informes no siempre reflejan de forma explícita el impacto real de las acciones ni el grado de cumplimiento de los planes de mejora.

Asimismo, debe mejorarse la comunicación sistemática de los resultados del SIGC a la comunidad académica.

El SIGC dispone de procedimientos consolidados para la recogida de información mediante encuestas (Medallia), informes de inserción laboral y seguimiento académico. Sin embargo, la participación del estudiantado en las encuestas es inferior al 20 %, por lo que se recomienda reforzar las medidas para incrementar la tasa de respuesta y visibilizar el impacto de las acciones de mejora implementadas. Respecto a los indicadores, es aconsejable generar todas las medidas habitualmente utilizadas (por ejemplo, añadir tasa de cobertura y éxito) y de forma continuada en el tiempo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro del Máster cuenta con un número adecuado de docentes y una cualificación acorde con los objetivos formativos del Título. La plantilla está integrada por 11 profesores, de los cuales 8 son doctores (73 %) y 5 están acreditados, lo que resulta apropiado para un máster de orientación profesionalizante.

El profesorado combina experiencia académica y trayectoria profesional en los ámbitos de la calidad, el medio ambiente y la seguridad laboral, lo que favorece una docencia aplicada, actualizada y coherente con el carácter multidisciplinar del programa. La dedicación y el reparto de la carga docente se ajustan a la normativa institucional. Además, la universidad impulsa la mejora continua del profesorado mediante un plan institucional de formación y desarrollo que incluye docencia online, innovación educativa, inteligencia artificial aplicada y competencias digitales, complementado con formación externa. Asimismo, ofrece incentivos vinculados a la acreditación y al desempeño docente e investigador.

Las encuestas institucionales reflejan una valoración muy positiva del profesorado por parte del alumnado, con una puntuación media de 8,7 sobre 10, destacando la accesibilidad, la claridad expositiva y la conexión entre teoría y práctica.

Como sugerencia de mejora, se aconseja reforzar los recursos destinados a la investigación aplicada, mejorar el apoyo técnico en determinadas herramientas digitales y continuar ampliando la formación en innovación educativa y metodologías adaptadas a la enseñanza online.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de personal de apoyo técnico, pedagógico y administrativo suficiente para garantizar el adecuado desarrollo del programa y una atención eficaz al alumnado. Los distintos servicios de la Universidad Alfonso X el Sabio actúan de forma coordinada con la dirección académica, facilitando la comunicación entre estudiantes, profesorado y administración.

Destaca la figura del Asistente Técnico Pedagógico (ATP), encargado del seguimiento individualizado del estudiante, la resolución de incidencias técnicas y el apoyo en el uso del campus virtual. Este perfil es especialmente valorado por su contribución al acompañamiento del alumnado, en particular durante la adaptación inicial a la modalidad online.

Los servicios de orientación académica y profesional (GOE y GAOP) apoyan la planificación del itinerario formativo, la orientación vocacional y la inserción laboral, habiendo incrementado su actividad mediante sesiones informativas, tutorías personalizadas y recursos digitales complementarios.

El profesorado valora positivamente la disponibilidad y eficacia del personal de apoyo, así como el modelo de atención centralizada y el seguimiento telefónico y por correo electrónico, que permiten una respuesta ágil y adecuada a las necesidades del alumnado en modalidad online.

La docencia se desarrolla en un entorno digital consolidado basado en Moodle, con herramientas complementarias como SMOWL, Respondus, Teams, Turnitin y Coursera. El alumnado muestra un elevado nivel de satisfacción con el campus virtual (8,4/10). El profesorado destaca la homogeneización de la plataforma, si bien se recomienda seguir mejorando la estabilidad del sistema y reforzar el soporte técnico.

Como sugerencia de mejora, se aconseja agilizar los procedimientos administrativos y consolidar los servicios orientados al estudiante, como por ejemplo reforzar la comunicación directa con el alumnado para garantizar una atención más personalizada y proactiva.

Como fortaleza, se valora positivamente la figura del Asistente Técnico Pedagógico (ATP) y los servicios de orientación académica y profesional (GOE y GAOP) que facilita la integración del alumno a la vida universitaria, especialmente en situaciones de docencia virtual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster garantiza, en términos generales, la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación. La planificación docente, las metodologías empleadas y los sistemas de evaluación son coherentes con el nivel MECES 3 y con los objetivos competenciales del programa. El Título combina distintos métodos docentes que favorecen un aprendizaje activo y la adecuada integración de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad laboral, alcanzándose un nivel adecuado de comprensión y aplicación de los contenidos teóricos y prácticos.

Los TFM y las PAE constituyen el principal eje de aplicación de competencias, con resultados satisfactorios tanto en la evaluación académica como en las valoraciones de tutores y entidades colaboradoras. No obstante, persiste un desfase entre el número de estudiantes matriculados y los TFM defendidos en convocatoria ordinaria, ante lo cual la universidad ha puesto en marcha un plan de acompañamiento específico. El estudiantado valora positivamente la orientación práctica del programa y la vinculación del TFM con casos reales de empresa.

Los indicadores académicos muestran resultados positivos y estables en los últimos cursos. Las tasas de rendimiento (95 %), éxito (98 %) y graduación (90 %) reflejan un desempeño académico sólido, acorde con la modalidad online del Título y con el perfil profesional del alumnado. La tasa de abandono, en torno al 16,7 %, se sitúa en niveles aceptables y es objeto de seguimiento mediante el plan implantado.

En términos de empleabilidad, los datos disponibles indican una inserción laboral cercana al 100 %, si bien la representatividad de las encuestas es limitada (26,7 % de participación). Las entidades colaboradoras valoran positivamente la formación y el desempeño del alumnado durante las prácticas externas.

La satisfacción de los distintos grupos de interés es elevada. El profesorado obtiene una valoración media de 8,7 sobre 10, los

recursos tecnológicos un 8,4 y la valoración global del máster un 7,4. El estudiantado destaca la cercanía y accesibilidad del profesorado, la claridad en la planificación de las asignaturas, la utilidad profesional del Máster, el clima positivo del grupo y la adecuada coordinación entre tutores académicos y de empresa. El profesorado manifiesta satisfacción con la estructura organizativa del Título, la coordinación interna, la formación recibida y el entorno virtual unificado. Además, las valoraciones globales de satisfacción han mejorado respecto a cursos anteriores, posiblemente como resultado de acciones impulsadas desde el SIGC.

El personal de apoyo técnico, pedagógico y de orientación recibe también valoraciones positivas por su disponibilidad y eficacia, siendo identificado como un elemento diferencial del programa.

No obstante, se mantiene margen de mejora en la comunicación académica y administrativa, especialmente durante los procesos de matrícula y en el acompañamiento al estudiantado en la fase final del TFM, ámbitos en los que persisten incidencias puntuales.

Como sugerencia de mejora, se aconseja reducir la brecha entre matriculados y egresados y potenciar la innovación digital aplicada a la docencia.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, en concreto, respecto a la distribución de clases teóricas, interactivas y tutorías y las modalidades de evaluación (como exámenes presenciales o calificaciones mínimas).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda utilizar la denominación oficial del Título.

2.- Se recomienda publicar los perfiles de ingreso y los criterios de admisión verificados.

3.- Se recomienda publicar más indicadores del rendimiento del Título (cobertura, éxito y eficiencia) y de satisfacción (correspondientes al alumnado, al profesorado, a los egresados, a los PTGAS y a los tutores externos) y mantenerlos todos actualizados.

4.- Se recomienda describir exactamente la metodología docente detallando el reparto de horas síncronas y asíncronas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda revisar los procedimientos del SIGC desplegados, de forma que permitan recoger datos e indicadores de forma continua (por ejemplo, tasa de cobertura y éxito).

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación